



20261000000395

GD-F-008 V.26

Página 1 de 5

RESOLUCIÓN No. SSPD – 20261000000395 DEL 02/01/2026 9:18:54

“Por medio de la cual se desagrega y se efectúan asignaciones internas del presupuesto correspondiente a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para la vigencia fiscal 2026”

El Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios

En uso de sus atribuciones legales y en especial lo establecido en el numeral 18 del artículo 8 del Decreto 1369 de 2020, el artículo 5 del Decreto 1957 de 2007, y

Considerando:

Que mediante Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2025, aprobado mediante Decreto 2559 del 22 de diciembre de 2025, se detallaron las apropiaciones, se clasificaron y se definieron los gastos, asignando a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – Unidad Ejecutora 03-24-00 un presupuesto total por valor de \$496.074.033.331 con la siguiente distribución: Funcionamiento \$462.878.497.000, e inversión \$33.195.536.331.

PRESUPUESTO VIGENCIA 2026	
CONCEPTO	MONTO ASIGNADO
GASTOS DE PERSONAL	\$ 137.310.781.000,00
ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS	\$ 51.658.000.000,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 132.005.081.000,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES - NACION	\$ 140.062.128.000,00
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 1.842.507.000,00
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 462.878.497.000,00
GASTOS DE INVERSION	\$ 33.195.536.331,00
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 496.074.033.331,00

La Superservicios comprometida con el Sistema de Gestión Antisoborno los invita a conocer los lineamientos, directrices y el canal de denuncias en el siguiente link: <https://www.superservicios.gov.co/Atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/peticiones-quejas-reclamos-sugerencias-denuncias-y-felicitaciones>

Sede principal.
Bogotá D.C. Carrera 18 nro. 84-35
Código postal: 110221
PBX 60 (1) 745 6011.
Celular: 3203509009
sspd@superservicios.gov.co.
NIT: 800.250.984.6
www.superservicios.gov.co

Direcciones Territoriales
Diagonal 92 # 17A – 42, Edificio Brickell Center, piso 3.
Código postal: 110221
Barranquilla. Carrera 59 nro. 75 -134. Código postal: 080001
Bucaramanga. Carrera 34 No. 54 – 92. Código postal: 680003
Cali. Calle 21 Norte N° 6N-14 EDIF. PORVENIR 2do piso. Código postal: 760046
Medellín. Avenida calle 33 nro. 74 B – 253. Código postal: 050031
Montería. Carrera 7 nro. 43-25. Código postal: 230002
Neiva. Calle 11 nro. 5 – 62. Código postal: 410010

Que, el inciso final del artículo 19 del Decreto 1477¹ en concordancia con lo dispuesto en el inciso final del artículo 19 de la Ley 2559 de 2025² dispone: (...) *El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación (...)*

Que el Artículo 2.8.1.5.3 del Decreto 1068 de 2015 establece que "(...) *Estas desagregaciones deberán realizarse conforme a lo establecido en el catálogo de clasificación Presupuestal establecido por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional (...)*"

Que, mediante Resolución 0042 del 20 de diciembre de 2019, modificada por la Resolución 0003 del 05 de febrero de 2021, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional estableció el Catálogo de Clasificación Presupuestal a que se refiere el considerando anterior.

Que, en virtud de las disposiciones legales señaladas, es necesario desagregar el detalle del recurso de funcionamiento e inversión asignado por el Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025 a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - Unidad Ejecutora 03-24-00.

En mérito de lo expuesto,

Resuelve:

Artículo 1. Desagregar el recurso asignado por el Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025 para la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Unidad Ejecutora 03-24-00, vigencia 2026, de acuerdo con el Catálogo de Clasificación Presupuestal establecido en la Resolución 0042 de 2019, modificada por la Resolución 0003 del 05 de febrero de 2021, en las dependencias del Nivel Central y Direcciones Territoriales así:

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO

APROPIACION BLOQUEADA- DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DGPPN	
PREVIO CONCEPTO OTRAS TRANSFERENCIAS	30.663.166.000,00
PREVIO CONCEPTO GASTOS DE PERSONAL	17.293.737.000
TOTAL RECURSOS PREVIO CONCEPTO DGPPN	47.956.903.000,00

¹ Por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2026.

² Por el cual se liquida el presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos

000 SUPERSERVICIOS - GESTION GENERAL	
CONCEPTO	DISTRIBUCION 2026
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	18.821.284.020,00
FONDO EMPRESARIAL - LEY 812 DE 2003	69.585.750.000,00
IMPUESTOS	215.072.000,00
CUOTA DE AUDITAJE	1.627.435.000,00
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	31.498.085.000,00
FONDO NACIONAL PASIVO PENSIONAL Y PRESTACIONAL DE LA ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P - FONECA (DE PENSIONES)	140.062.128.000,00
TOTAL GESTION GENERAL	261.809.754.020,00

103 - OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	
CONCEPTO	DISTRIBUCION 2026
OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) . PASTA PULPA O PAPEL - suscripciones	1.500.000,00
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	103.282.120,00
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	150.000.000,00
TOTAL FUNCIONAMIENTO	254.782.120,00

160 SUPERSERVICIOS - OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS TELECOMUNICACIONES	
CONCEPTO	DISTRIBUCION 2026
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	3.855.039.297,92
TOTAL FUNCIONAMIENTO	3.855.039.297,92

500 SUPERSERVICIOS - DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL	
CONCEPTO	DISTRIBUCION 2026
OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	30.000.000,00
TOTAL FUNCIONAMIENTO	30.000.000,00

520 SUPERSERVICIOS - DIRECCION ADMINISTRATIVA	
CONCEPTO	DISTRIBUCION 2026
OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	341.634.652,55
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	1.695.738.042,20
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	5.068.444.282,00
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	12.000.723.296,25
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	36.000.000,00
TOTAL FUNCIONAMIENTO	19.142.540.273,00

530 SUPERSERVICIOS - DIRECCION FINANCIERA	
CONCEPTO	DISTRIBUCION 2026
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	4.000.000,00
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	15.000.000,00
TOTAL FUNCIONAMIENTO	19.000.000,00

540 SUPERSERVICIOS - DIRECCION DE TALENTO HUMANO	DISTRIBUCION 2026
CONCEPTO	
MATERIALES Y SUMINISTROS	80.000.000,00
OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	93.454.855,00
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	1.473.604.878,40
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	5.000.000,00
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	36.050.000,00
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	5.687.111.902,55
VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	884.784.802,13
TOTAL FUNCIONAMIENTO ABS	8.260.006.438,08

540 SUPERSERVICIOS - DIRECCION DE TALENTO HUMANO GASTOS DE PERSONAL Y TRANSFERENCIAS	
CONCEPTO	DISTRIBUCION 2026
GASTOS DE PERSONAL	
SALARIO	82.803.998.000,00
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	27.023.771.000,00
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	10.189.275.000,00
TRANSFERENCIAS	258.080.000,00
INCAPACIDADES, LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD	258.080.000,00
TOTAL GASTOS DE PERSONAL Y TRANSFERENCIAS	120.275.124.000,00

800 -SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN AL USUARIO Y LA GESTIÓN TERRITORIAL (INCLUYE DIRECCIONES TERRITORIALES)	
CONCEPTO	DISTRIBUCION 2026
OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	17.298.568,81
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS	584.420.000,00
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	261.125.589,80
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE	441.496,11
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	32.964.408,40
VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	379.097.787,88
TOTAL FUNCIONAMIENTO	1.275.347.851,00

TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO RECURSO DISPONIBLE	414.921.594.000,00
--	---------------------------

RECURSOS DE INVERSION

PROYECTO	VALOR
IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL (IVC) DIFERENCIAL PARA LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO (OCSAS) A NIVEL NACIONAL	1.324.840.525,00
FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL HACIA LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO A NIVEL NACIONAL	2.000.000.000,00
OPTIMIZACIÓN DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA SUMINISTRADA A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO A NIVEL NACIONAL	5.044.372.370,00
FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE FORMALIZACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE RECICLADORES DE OFICIO A NIVEL NACIONAL	2.265.732.000,00
FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL EN LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS A NIVEL NACIONAL	820.811.250,00
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIONALIDAD DE LA SUPERSERVICIOS A NIVEL NACIONAL	14.726.326.460,00
IMPLEMENTACIÓN DEL OBSERVATORIO DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS NACIONAL	6.878.440.726,00
Incremento de la sostenibilidad de la infraestructura de las sedes de la SSPD a nivel nacional INCREMENTO DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS SEDES DE LA SSPD A NIVEL NACIONAL	135.013.000,00
TOTAL INVERSION	33.195.536.331,00

TOTAL PRESUPUESTO	496.074.033.331,00
--------------------------	---------------------------

Artículo 2. Con fundamento en la desagregación y asignación a que hace referencia la presente resolución, las dependencias del Nivel Central y las Direcciones Territoriales procederán a ejecutar el presupuesto asignado de acuerdo con las pautas impartidas por la Secretaría General, la Dirección Financiera y en especial las normas presupuestales y fiscales vigentes.

Artículo 3. Los jefes de dependencias a las cuales se les asignen recursos específicos del presupuesto de la Superintendencia serán responsables de su ejecución y control.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C.



FELIPE DURÁN CARRÓN

Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios

Este documento está suscrito con firma mecánica, autorizada mediante Resoluciones Nos. 20201000057315 y 20201000057305 del 09 de diciembre y modificada parcialmente mediante Resolución No. 20201000057965 del 14 de diciembre de 2020, por las cuales se adopta y autoriza el uso de la firma digital y mecánica, respectivamente, para la expedición de resoluciones, memorandos, comunicaciones, oficios y documentos relacionados con el trámite de notificaciones.

Proyectó: Luz Dary Ramos Carrión- Coordinadora Grupo de Presupuesto

Revisó: David Julián González Rey – Director Financiero

Revisó: Olga Lucia Moreno González; Jefe Oficina Asesora Jurídica

Aprobó: Andrea Paola Prieto Mosquera –Secretaria General (E)